

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:

ENRIQUE HELLER VIGODA

A FAVOR DE:

MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA: US \$ 24.200

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: El señor Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA, todo esto según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe, y, dice: Que eleve a escritura

pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA, todo esto según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno (Encargado) del Cantón Quito, el Lunes dieciocho de julio del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de agosto del año dos mil cinco, con un capital inicial de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800,00) divididos en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. DOS.- En sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el martes dos de mayo del año dos mil seis, aprobó el aumento de capital social de la compañía en la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$24.200,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea aumentado hasta completar VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00); resolviéndose y

aprobándose por tanto en dicha Junta General la consiguiente reforma de los estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, de conformidad con la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada el martes dos de Mayo del año dos mil seis, procede a realizar el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA** en la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 24.200,00), aumento que se lo realiza en numerario con el aporte voluntario de la compañía accionista, en tal virtud el capital actual de la compañía asciende a la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 25.000,00); por lo tanto y en consideración de lo expresado, se reforman: a) El ARTÍCULO CUARTO del CAPITULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de la compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA**; por lo tanto, se aprueba que los mismos en adelante dirán: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la sociedad es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 25.000,00), dividido en VEINTICINCO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una. El Capital Social de la empresa se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma que se indica en el capítulo correspondiente."; y b) La cláusula CUARTA del estatuto social de la empresa la misma que en

adelante dirá: "CUARTA.- DECLARACIONES: PRIMERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGOS: La compañía aumenta su capital social en VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 24.200,00), en tal virtud el capital actual de la compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00) que se encuentran pagados en su totalidad de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:-----

NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
SANTA FE INVESTMENTS HOLDINGS S.A.	800	24.200	25.000	100%
TOTAL	800	24.200	25.000	100%

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El Ingeniero Enrique Heller Vigoda en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que las cifras utilizadas en el presente aumento de capital, son las que constan en el cuadro de integración de capital anteriormente indicado, en el que se expresa la correcta integración del capital y guardan relación con la contabilidad de la Compañía. **QUINTA:** El compareciente, a nombre de los socios suscriptores de la presente escritura, declaran que el tipo de inversión, es calificada como nacional. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por la doctora María Eugenia Castro T., Abogada con matrícula profesional número nueve mil trescientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue la presente al compareciente, por mi el Notario ésta se ratifica en su

contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. ENRIQUE HELLER VIGODA

C.C.: 170420163-9

D.V.: 155-0069

El Notario, (firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, ENCARGADO, SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, a las 14h00 del día Martes dos de Mayo del año 2006 en el domicilio social de la Compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA, ubicado en la Avenida Amazonas No. 220 y Avenida Naciones Unidas, oficina No. 302, encontrándose presente la socia totalitaria, la compañía SANTA FE INVESTMENTS HOLDINGS S.A., propietaria de ochocientas acciones, la misma que está debida y legalmente representada por los señores Silvio Salomón Heller Albin y Juan Fernando Salazar, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las acciones son de un valor nominal de un dólar a cada una. Preside la Junta el presidente Ad-hoc el señor Doctor JUAN FERNANDO SALAZAR EGAR, y es nombrado como Secretaria Ad-hoc la Doctora María Eugenia Castro Torres, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado Y verificado el quórum respectivo, se da lectura al orden del día, el mismo que contiene el siguiente punto:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 24.200,00), A FIN DE QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, A PARTIR DE SU APROBACIÓN SEA DE VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00); PARA LO CUAL SE REFORMARÁ EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA;
2. APROBACIÓN PARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE LO HAGA EN NUMERARIO MEDIANTE LA APORTACIÓN VOLUNTARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.
3. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

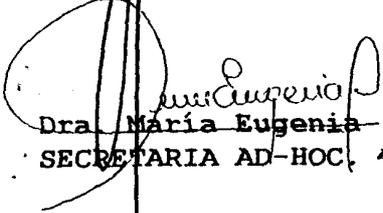
El orden del día es aprobado por unanimidad. En tal virtud se pasa a considerar el primero punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: AUMENTAR AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 24.200,00), A FIN DE QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA A PARTIR DE SU APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE SEA DE VEINTEICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00), a si mismo la junta aprueba que el AUMENTO SE REALIZARÁ EN NUMERARIO MEDIANTE LA APORTACIÓN DIRECTA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA; LA JUNTA GENERAL EXPRESAMENTE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN LOS ARTRÍCULOS QUE TENGAN QUE VER CON EL CAPITAL SOCIAL, SU CONFORMACIÓN Y EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE HA APROBADO EN ESTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del

orden del día a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve:
AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA
ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LAS REFORMAS
ESTATUTARIAS APROBADAS POR ESTA JUNTA GENERAL.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la
redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leído a los presentes,
quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer,
firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto,
concluyendo la sesión a las 16h00 horas del mismo día.- firmado.-
Silvio Salomón Heller Albin REPRESENTANTE DE LA SOCIA; firmado.- Juan
Fernando Salazar Egas REPRESENTANTE DE LA SOCIA-PRESIDENTE DE LA
JUNTA.- firmado.- Dra. María Eugenia Castro Torres SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa
en el libro de Actas de la empresa.

Quito, 2 de mayo del 2006


Dra. María Eugenia Castro Torres
SECRETARIA AD-HOC.



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

CON VISTA A LA SOLICITUD 856983,
CERTIFICA

// OLPE

QUE LA SOCIEDAD :

SANTA FE INVESTMENTS HOLDINGS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 475112 DQC. 730124 DESDE EL
PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) YAUDA KUZNIECKY
- (2) MIRIAN GONZALEZ DE MOJICA

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) SILVIO HELLER
- 2) PABLO SALAZAR
- 3) JUAN FERNANDO SALAZAR
- 4) MARCEL SCHOLEM

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : SILVIO HELLER
- VICE-PRESIDENTE : PABLO SALAZAR
- TESORERO : MARCEL SCHOLEM
- SECRETARIO : MARCEL SCHOLEM

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

SERA EJERCIDA POR DR. SILVIO HELLER Y DR. JUAN FERNANDO SALAZAR DE
MANERA CONJUNTA O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA
CON ESTE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: KUZNIECKY & CO.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 800 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS O AL PORTADOR
SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA.

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIOCHO DE FEBRERO
DEL DOS MIL CINCO A LAS 06:06 A.P.M.
TECNOLOGIA, CALIDAD Y SEGURIDAD REGISTRAL

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 130.00
COMPROBANTE NO. 856983
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 630201
FECHA: Lunes 28, febrero de 2005

// OLPE // C-1



Matthias de Flandria
CHEN-G
CABOR



LICDO. BORIS BARRIOS GONZÁLEZ,
Notario Público Primero del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal No. 8-212-1722.

CERTIFICA

Que: La (s) firma (s) que aparece (n) en el presente documento ha (n) sido reconocida (s) por el (los) firmante (s) como suya (s) por consiguiente dicho (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá, MARZO 01 2005 de 20

[Handwritten signatures]

LICDO. BORIS BARRIOS GONZÁLEZ
Notario Público Primero del Circuito de Panamá



El infrascrito funcionario de las altísimas Juntas Ejecutivas debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MARTHA DE ALESSANDRIA

es auténtica del funcionario que el día 28 de FEBRERO año 2005

ejercía el cargo de ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADO, REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá 31 de MARZO año 2005

Autenticación N° 69B-CDEO
44679

Firma del funcionario

[Handwritten signature]

L.c. Jorge P. Torregroza S.
SUBJEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

RAZON Dada conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1999, que amplió el Art. 8 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito,

2005



Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

Autenticación N° 255 CGE/PND-21

Presentada para autenticar la firma que antecede El suscrito certifica que es auténtica, siendo la que Toda sus actuaciones el (la) señor (a)

Lic. JORGE P. TORREGROZA S.
Subjefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

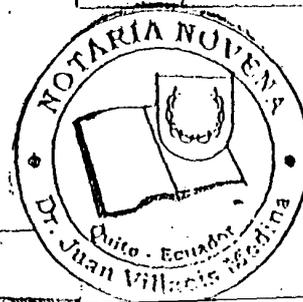
Partida Anunciativa N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 01 de 03 del 2005

[Handwritten signature]

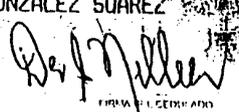
Dra. Pepa Bourgeois F.
CONSUL DE ECUADOR

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no a responsabilidad alguna este Consulado).



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170119219-5
 HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 JUNIO 1938
 002-0220 02457 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938


 DR. MILLER

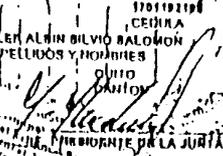
ECUATORIANA***** E133311122
 CASADO IVONNE RAFFAPORT
 SUPERIOR ABOGADO
 LUIS HELLER
 SARA ALBIN
 QUITO 13/02/2004
 13/02/2016
 REN Pch 0924394



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

184-0064 HUMERO 1701192198
 HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA DEHALCAJA
 MINISTRALIA
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


 FIRMANTE DE LA JURTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio

QUITO, 20 de MAYO 2006


 Dr. Juan Villacs Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385175-6

NOMBRES Y APELLIDOS SALAZAR ECAS JUAN FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO 22 ENERO 1955

LUGAR DE NACIMIENTO ESTADOS UNIDOS/

REG. CIVIL 006-3-0308-00033

PICHINCHA/ QUITO

LIBRADO POR GONZALEZ SUAREZ 1983

FIRMA DEL CEDULADO



ECHATORIANA***** V24448842

CARRERA ELIANA CRISTINA RODAS SEVILLA

SUPERIOR ABOGADO PROF. OCUP.

LUIS RENE SALAZAR

CLEMENCIA ECAS

QUITO FECHA DE EMISION 03/10/2000

03/10/2002

FORMA No. 006082040

FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio

QUITO, 14 MAY 2006

Juan Villacís Medina

Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



193410

Quito, 11 de Agosto del 2005

Señor Ingeniero
ENRIQUE HELLER VIGODA
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A., reunida el día de hoy, eligió a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo de DOS años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted, ejercer judicial o extrajudicialmente la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo DÉCIMO NOVENO de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada en la Notaria Novena Encargada del cantón Quito, el 18 de Julio del 2005, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 2009, tomo 136, del 10 de Agosto del 2005.

La representación legal de la compañía la ejercerán usted y el Presidente de manera individual y/o conjunta.

Atentamente,

LIC. NAPOLEÓN PURCACHI COBO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2306 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1970, que amplió al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito a 11 de Agosto del 2005
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Yo, ENRIQUE HELLER VIGODA, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 11 de Agosto del 2005

ING. ENRIQUE HELLER VIGODA
C.C.170420163-9



Con esta fecha queda inscrita el present documento bajo el No. 8486 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 11 de SEP 2005

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBÓN SECARRA
Gestor del REGISTRO MERCANTIL

000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420163-9
 HELLER VIGODA ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 NOV 1962
 REG. CIVIL 020-1 0089 14288 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 13 NOV 1962



ECUATORIANA ***** R133313242
 CASADO DORA WANCJER REID
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 LEON HELLER
 SARA VIGODA
 QUITO 11/04/2002
 11/04/2014
 FORMA No. REN 0029422
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES BECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155-0089 NUMERO 1704201639 CEDULA
 HELLER VIGODA ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 BENALCAZAR
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2306 publicada en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.

QUITO a 04 MAY 2006
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



Se otorgó ante mi , y en fe de ello , confiero esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PÚBLICA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que Otorga, ENRIQUE HELLER VIGODA, A favor MB-MAYFLOWER BÚFFALOS SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a Diecisiete de Mayo del año dos mil seis.-

Dr. Juan Villacís Medina



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



RAZÓN. - Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolución No. 06 Q.IJ. 2538, de fecha 18 de Julio del 2006, tomò nota al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.**, otorgada ante mi con fecha 18 de Julio del dos mil cinco, y del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESATUTOS**, con fecha Cuatro de Mayo del 2006, en los terminos constantes en la escritura que antecede.

Quito, a 21 de Julio del 2006



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 18 de julio del 2.006, bajo el número **2119** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2009** del Registro Mercantil de diez de agosto del año dos mil cinco, a fs **1740**, Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MB-MAYFLOWER BUFFALOS S. A"**, otorgada el **04** de mayo del 2.006, ante el Notario **NOVENO, ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32548**.- Quito, a catorce de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-